



DIRECCIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL, MATEHUALA, S.L.P.
2021-2024



**MUNICIPIO DE MATEHUALA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO, CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°
MMA/CDSM/FFM/SPM/IR-009-2021, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE 150
UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE
MATEHUALA, S.L.P.”**

En la Ciudad de Matehuala, San Luis Potosí, siendo las **11:01** horas del día **Jueves 23 de diciembre de 2021**, de acuerdo con la convocatoria, relativa a la **Invitación Restringida a Cuando Menos Proveedores N° MMA/CDSM/FFM/SPM/IR-009-2021**, emitida el día 16 de diciembre de 2021, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Social Municipal de Matehuala, sita en calle Hidalgo N° 301 Norte, Colonia Ferrocarrilera, Código Postal 78710, de esta ciudad, las personas cuyos nombres, cargos, firmas y representaciones se asientan al final de la presente, con objeto de celebrar de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, sesión del comité para emitir el fallo correspondiente al presente procedimiento.

Después de haber efectuado la revisión sobre las proposiciones se determina que ningún participante, presenta observaciones que generen descalificación o afecten directamente su solvencia.

Como principal punto y una vez que se hubieron efectuado las revisiones correspondientes, a la documentación presentada por los proveedores; de sus propuestas aceptadas se estructuró el siguiente cuadro comparativo:



DIRECCIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL, MATEHUALA, S.L.P.
2021-2024



CONTRATISTA/PROVEEDOR	COSTO	OBSERVACIONES
OCEJO NOVOA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL.- MARÍA ESTHER NOVOA ÁLVAREZ	\$640,041.60	
BKT INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	\$677,904.00	
COMERCIALIZADORA SURTIMAXIMO, S.A. DE C.V.	\$662,209.20	

El presente procedimiento, se encuentra en el supuesto previsto en el artículo 35 de **la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí**, de tal forma que se procederá de acuerdo a lo indicado como a continuación se muestra:

ARTICULO 35. *Invariablemente, el dictamen o fallo beneficiará al licitante que haya cumplido con los requisitos de la convocante; presente las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega y además, garantice a satisfacción, el cumplimiento de las obligaciones respectivas.*

Derivado de lo anterior, y considerando todos los aspectos, características y calidad de los materiales, el **C.P. Diego Alejandro Mendoza Pinales**, Secretario Ejecutivo del Comité, quien preside el acto, dio lectura al dictamen de adjudicación.

La proposición que reúne las condiciones que se establecen en el **artículo 35** de la **Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí**, es la presentada por:

<p style="text-align: center;">OCEJO NOVOA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL C. MARÍA ESTHER NOVOA ÁLVAREZ IMPORTE DE LA PROPUESTA: \$ 640,041.60 SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA Y UN PESOS 60/100 M. N.</p>

La adjudicación presente, obliga al proveedor y a la convocante a la firma del contrato correspondiente, por lo que se le cita para tal fin, en las oficinas de la **Dirección de Desarrollo Social Municipal** ubicadas en la calle Hidalgo N° 301 Norte, Colonia Ferrocarrilera, Código Postal 78710, Matehuala, S.L.P. titular de la misma el **Lic. Miguel Alejandro Ledesma Careaga, Director de Desarrollo Social el día viernes 24 de diciembre de 2021 en punto de las 10:00 horas** de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 45, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.**



DIRECCIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL, MATEHUALA, S.L.P.
2021-2024



Siendo las **12:08** horas del día **Jueves 23 de diciembre de 2021**, se da por terminada esta sesión.

Firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a la misma.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL:

ING. IVÁN NOE ESTRADA GUZMÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATEHUALA
PRESIDENTE HONORARIO DEL COMITÉ.

I.G.E. YURIDIA GONZÁLEZ SIFUENTES.
COORDINADORA DE COMPRAS
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ.

C.P. DIEGO ALEJANDRO MENDOZA PINALES
TESORERO MUNICIPAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

ING. ELI JAVIER GRIMALDO FLORES
ENCARGADO DE DESPACHO DE DESARROLLO
SOCIAL
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA MUNICIPAL
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ.

**ING. AMALIA ESTEFANÍA CASTILLO
CÓRDOVA**
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS
TERCER VOCAL DEL COMITÉ.

L.A. CELIA MARÍA PEÑA HERNÁNDEZ
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL
ASESORA

LIC. CRISTÓBAL DE JESÚS RAMÍREZ
PRIMER SINDICO MUNICIPAL
ASESOR



DIRECCIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL, MATEHUALA, S.L.P.
2021-2024



POR LA DIRECCIÓN:

SUB OFICIAL SADI GARCÍA DIAZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA
MUNICIPAL

Las presentes firmas corresponden al Acta de Emisión del Fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores N° MMA/CDSM/FFM/SPM/IR-009-2021 celebrada el día Jueves 23 de diciembre de 2021.